

| | | |
|--|---|--------------------------|
|  SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES | SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES | Código : EC-F-011 |
| | SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO | Fecha: 16-02-2017 |
| | PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL | Versión: 001 |
| | FORMATO: INFORMES Y/O SEGUIMIENTOS | Número de Página 1 de 11 |

| | | | | | | | | | | | | |
|---|--|--|--|---|--|--|-------------|----|-------------|----|-------------|------|
| FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME O SEGUIMIENTO | | | | | | | Día: | 15 | Mes: | 04 | Año: | 2024 |
| 1. No. DE INFORME O SEGUIMIENTO: | | | | No. 09 | | | | | | | | |
| 2. NOMBRE DEL INFORME O SEGUIMIENTO: | | | | SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO – SIGEP II 2023. | | | | | | | | |
| 3. INTRODUCCIÓN: | | | | <p>El Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) compila la información de gestión del talento humano al servicio del Estado Colombiano.</p> <p>El artículo 1 de la Ley 190 de 1995 y el artículo 2.2.5.1.9 del Decreto 1083 de 2015, establecen la obligación de declarar bienes y rentas y diligenciar el formato único de hoja de vida por parte de los servidores públicos y contratistas, a través del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP.</p> <p>De igual forma, la Ley 2013 de 2019 establece la publicación y divulgación de la declaración de bienes y rentas, del registro de conflictos de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios a ciertos sujetos obligados.</p> <p>La Oficina de Control Interno realizó la revisión de los reportes generados en el SIGEP II y la información remitida por los Grupos de Administración del Talento Humano y de Contratos, para validar el cumplimiento de las obligaciones como, registro, actualización y gestión de la información en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público.</p> | | | | | | | | |
| 4. OBJETIVO: | | | | <p>Verificar el cumplimiento de las obligaciones de declaración de bienes y rentas y registro y actualización de hojas de vida por parte de los servidores públicos y contratistas vinculados a la Superintendencia de Sociedades, así como, el estado del registro, actualización y gestión de la información de la Entidad en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP II.</p> | | | | | | | | |
| 5. ALCANCE: | | | | <p>La información reportada por los Grupos de Administración del Talento Humano y de Contratos corresponde a la vigencia del año 2023, de igual forma se descargaron y filtraron los reportes</p> | | | | | | | | |



**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Código : EC-F-011

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

Fecha: 16-02-2017

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

Versión: 001

FORMATO: INFORMES Y/O SEGUIMIENTOS

Número de Página 2 de 11

con la información correspondiente a este periodo registrados en SIGEP II.

6. NORMATIVIDAD:

- Ley 190 de 1995
- Ley 2013 de 2019
- Decreto 1083 de 2015 – Artículos 2.2.5.1.9 y 2.2.17.7
- Decreto 830 de 2021.

7. DESARROLLO DEL INFORME O SEGUIMIENTO

1. PLANTA DE PERSONAL

De acuerdo con el reporte “*Distribución De Empleos Por Niveles Jerárquicos 08_04_2024 08_48_28*”, generado en el SIGEP II, la Superintendencia de Sociedades cuenta con 690 empleos distribuidos de la siguiente forma:

| PLANTA ESTRUCTURAL | | | | |
|-------------------------------|-------------------|-------------------------|--------------------------|-----------|
| Naturaleza del Empleo | Nivel Jerárquico | Denominación del Cargo | Código y Grado del cargo | # Empleos |
| PERIODO FIJO | DIRECTIVO | SUPERINTENDENTE | 0030-25 | 1 |
| LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN | ASESOR | ASESOR | 1020-13 | 3 |
| | ASESOR | ASESOR | 1020-14 | 3 |
| | ASESOR | ASESOR | 1020-15 | 6 |
| | ASESOR | ASESOR | 1020-11 | 14 |
| | ASESOR | ASESOR | 1020-16 | 1 |
| | ASISTENCIAL | AUXILIAR ADMINISTRATIVO | 4044-14 | 1 |
| | ASISTENCIAL | CONDUCTOR MECÁNICO | 4103-14 | 2 |
| | ASISTENCIAL | SECRETARIO EJECUTIVO | 4210-22 | 2 |
| TÉCNICO | TÉCNICO OPERATIVO | 3132-14 | 2 | |



**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Código : EC-F-011

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

Fecha: 16-02-2017

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

Versión: 001

FORMATO: INFORMES Y/O SEGUIMIENTOS

Número de Página 3 de 11

7. DESARROLLO DEL INFORME O SEGUIMIENTO

PLANTA GLOBAL

| Naturaleza del Empleo | Nivel Jerárquico | Denominación del Cargo | Código y Grado del cargo | # Empleos |
|-------------------------------------|------------------|---|--------------------------|-----------|
| LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN | DIRECTIVO | DIRECTOR DE SUPERINTENDENCIA | 0105-19 | 17 |
| | DIRECTIVO | SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y/O FINANCIERO O TÉCNICO U OPERATIVO | 0150-18 | 2 |
| | DIRECTIVO | DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y/O FINANCIERO O TÉCNICO U OPERATIVO | 0100-19 | 3 |
| | DIRECTIVO | SECRETARIO GENERAL DE UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL, O DE SUPERINTENDENCIA O DE | 0037-23 | 1 |
| | DIRECTIVO | SUPERINTENDENTE DELEGADO | 0110-23 | 5 |
| | DIRECTIVO | INTENDENTE | 0138-20 | 7 |
| | ASESOR | JEFE DE OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES O DE PRENSA O DE JURÍDICA O DE PLANEACIÓN | 1045-13 | 2 |
| | DIRECTIVO | JEFE DE OFICINA | 0137-19 | 2 |
| CARRERA ADMINISTRATIVA | PROFESIONAL | PROFESIONAL UNIVERSITARIO | 2044-07 | 115 |
| | PROFESIONAL | PROFESIONAL UNIVERSITARIO | 2044-11 | 104 |
| | PROFESIONAL | PROFESIONAL ESPECIALIZADO | 2028-20 | 31 |



**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Código : EC-F-011

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

Fecha: 16-02-2017

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

Versión: 001

FORMATO: INFORMES Y/O SEGUIMIENTOS

Número de Página 4 de 11

7. DESARROLLO DEL INFORME O SEGUIMIENTO

| PLANTA GLOBAL | | | | |
|------------------------|------------------------|---------------------------------|--------------------------|-----------|
| Nivel Jerárquico | Denominación del Cargo | | Código y Grado del cargo | # Empleos |
| CARRERA ADMINISTRATIVA | PROFESIONAL | PROFESIONAL ESPECIALIZADO | 2028-14 | 37 |
| | PROFESIONAL | PROFESIONAL UNIVERSITARIO | 2044-1 | 77 |
| | PROFESIONAL | PROFESIONAL ESPECIALIZADO | 2028-18 | 14 |
| | PROFESIONAL | PROFESIONAL ESPECIALIZADO | 2028-16 | 38 |
| | TÉCNICO | TÉCNICO OPERATIVO | 3132-14 | 32 |
| | TÉCNICO | TÉCNICO ADMINISTRATIVO | 3124-16 | 34 |
| | ASISTENCIAL | AUXILIAR ADMINISTRATIVO | 4044-14 | 35 |
| | ASISTENCIAL | CONDUCTOR MECÁNICO | 4103-14 | 7 |
| | ASISTENCIAL | SECRETARIO EJECUTIVO | 4210-22 | 7 |
| | ASISTENCIAL | SECRETARIO EJECUTIVO | 4210-15 | 28 |
| | ASISTENCIAL | SECRETARIO | 4178-14 | 1 |
| | ASISTENCIAL | SECRETARIO EJECUTIVO | 4210-18 | 25 |
| | ASISTENCIAL | AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES | 4064-8 | 31 |

De acuerdo con lo anterior y comparado con la Matriz de Distribución Empleos de Planta de Personal (GTH-MR-001_Matriz_Distribucion_Empleos_Planta_Personal) enviado por Grupo de Administración del Talento Humano, mediante correo electrónico el 8 de marzo de 2024, la cantidad de empleos presenta una diferencia con la reportada en SIGEP II, en los siguientes cargos:



**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Código : EC-F-011

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

Fecha: 16-02-2017

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

Versión: 001

FORMATO: INFORMES Y/O SEGUIMIENTOS

Número de Página 5 de 11

7. DESARROLLO DEL INFORME O SEGUIMIENTO

PLANTA ESTRUCTURAL

| Naturaleza del Empleo | Nivel Jerárquico | Denominación del Cargo | Código y Grado del cargo | Diferencia en el # de empleos |
|-------------------------------|------------------|------------------------|--------------------------|-------------------------------|
| LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN | ASESOR | Asesor | 1020-11 | 3 |

PLANTA GLOBAL

| Naturaleza del Empleo | Nivel Jerárquico | Denominación del Cargo | Código y Grado del cargo | Diferencia en el # de empleos |
|-------------------------------|------------------|------------------------------|--------------------------|-------------------------------|
| LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN | DIRECTIVO | Intendente | 138-20 | 1 |
| CARRERA ADMINISTRATIVA | PROFESIONAL | Profesional Universitario | 2044-11 | 4 |
| CARRERA ADMINISTRATIVA | PROFESIONAL | Profesional Universitario | 2044-7 | 25 |
| CARRERA ADMINISTRATIVA | PROFESIONAL | Profesional Universitario | 2044-1 | 23 |
| CARRERA ADMINISTRATIVA | ASISTENCIAL | Secretario Ejecutivo | 4210-15 | 4 |
| LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN | Directivo | Director de Superintendencia | 105-19 | 1 |

De acuerdo con lo anterior, una vez confrontada la información contenida en la plataforma SIGEP II y la reportada por el Grupo de Administración del Talento Humano se evidencia que existe una diferencia de 61 cargos, de los cuales 3 correspondientes a la planta estructural y 58 de la planta global.

Adicionalmente en la base de datos del SIGEP II, se incorporan 2 cargos de "SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y/O FINANCIERO O TÉCNICO U OPERATIVO" los cuales no se encuentran relacionados en el archivo *Planta de personal corte 31122023.xlsx*, suministrado por el Grupo de Administración del Talento Humano.

La matriz "GTH-MR-001_Matriz_Distribucion_Empleos_Planta_Personal", enviada por el Grupo de Administración del Talento Humano, mediante correo electrónico el 09 de marzo de 2024, indica que a esa fecha de corte la planta estaba conformada por 747 funcionarios, por lo que se encontró una diferencia de 57 registros frente a lo reportado en SIGEP II.

| | | |
|--|---|--------------------------|
|  SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES | SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES | Código : EC-F-011 |
| | SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO | Fecha: 16-02-2017 |
| | PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL | Versión: 001 |
| | FORMATO: INFORMES Y/O SEGUIMIENTOS | Número de Página 6 de 11 |

7. DESARROLLO DEL INFORME O SEGUIMIENTO

Conforme a lo expuesto, la información correspondiente a la planta de personal y la distribución de empleos por niveles jerárquicos debe ajustarse en el SIGEP II, de acuerdo a la establecida en el Decreto 1024 de 2012 y modificada por los Decretos 1737 de 2020 y 1381 de 2021.

2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA ENTIDAD

La estructura orgánica reportada en el SIGEP II y verificada mediante el reporte “*Estructura Organizacional De La Entidad 08_04_2024 08_40_332*”, difiere del organigrama actual compartido por la Oficina Asesora de Planeación, a través de correo electrónico y contenido en el archivo “*Organigrama-Grupos-Trabajo_diciembre2023*”, en razón a que no contiene la discriminación total de los empleos conforme a lo establecido en los Decretos 1737 de 2020 y 1381 de 2021.

Una vez verificada la información con el operador de Talento Humano SIGEP II de la Entidad, se confirmó que para su actualización durante la vigencia 2023 se realizó la correspondiente al Organigrama.

3. ACTUALIZACIÓN HOJAS DE VIDA.

Para realizar este seguimiento, se consultó el reporte “*Monitoreo de actualización de Hoja de Vida 08_04_2024 08_36_12*”, generado en SIGEP II.

3.1 Servidores públicos

Se solicitó al Grupo de Administración del Talento Humano, la relación oficial de los funcionarios que se posesionaron en la Entidad en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023, de acuerdo con la información del Grupo de Administración de Personal fueron 57 funcionarios posesionados y en SIGEP II fueron 17 funcionarios, por lo que hay una diferencia de 40 registros.

De acuerdo con la información reportada en el SIGEP II, durante el año 2023, los 17 funcionarios posesionados cumplieron con el registro de la hoja de vida por concepto de “*vinculación*”.

De igual forma, mediante el filtro del reporte denominado “*Tipo de Asociación en la entidad*”, se identificó que el 97% de los servidores activos realizó actualización de su hoja de vida durante la vigencia 2023. Es decir, de 665 funcionarios, 648 actualizaron sus datos, y el estado de dichos registros es el siguiente:

- 7 sin correo electrónico principal
- 57 sin correo electrónico alternativo
- 607 con educación básica o media reportada
- 580 con educación superior reportada
- 461 con experiencia laboral reportada
- 54 con experiencia laboral docente reportada
- 0 reportado como vinculado a cargo de planta

| | | |
|--|---|--------------------------|
|  SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES | SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES | Código : EC-F-011 |
| | SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO | Fecha: 16-02-2017 |
| | PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL | Versión: 001 |
| | FORMATO: INFORMES Y/O SEGUIMIENTOS | Número de Página 7 de 11 |

7. DESARROLLO DEL INFORME O SEGUIMIENTO

Ahora bien, de acuerdo al filtro del reporte denominado “¿Vinculado a Cargo de Planta? (Si/No)”, se muestra que ninguno de los servidores públicos se registra como vinculados a la planta de personal de la superintendencia de sociedades.

3.2 Contratistas.

Se solicitó al Grupo de Contratos informar la lista de personas naturales que tuvieron vínculo con la Entidad en calidad de contratistas, prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2023, presentando la siguiente información:

- Se suscribieron 228 contratos de prestación de servicios profesionales y la información Reportada en SIGEP II es 0, no se evidencia registro.

Sin embargo, el grupo de contratos en correo del 12 de abril de 2024, adjuntó captura de pantallas, en las que se observó que realizaron 45 reportes de registro de la Hoja de vida en SIGEP II.

No obstante, es necesario que la información de creación de contratistas, se actualice conforme a la suscripción de los contratos de prestación de servicios y se documente el monitoreo de esta información de forma periódica.

4. DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS

Para realizar este seguimiento, se consultó el reporte “*Monitoreo_de_Bienes_y_Rentas10042024112348821*”, generado en SIGEP II.

4.1 Servidores Públicos

Se filtró el reporte por “*Fecha y hora de Presentación de la Declaración*”, correspondiente al año declarado 2023 y se verificó que los servidores diligenciaron los diferentes tipos de declaración de bienes y rentas (Ingreso, Periódica y Para actualización):

- Ingreso: 90
- Periódica: 646
- Para Actualización: 81
- Retiro: 24

Es así que, con la información enviada por el Grupo de Administración del Talento Humano, la obligatoriedad del registro se cumplió en el 100%, a pesar de que la plataforma presentaba fallas y desconexiones, tal como se evidencio en el correo adjunto del 8 de marzo de 2024.

4.2 Contratistas

En la información enviada por el Grupo de Contratos, se informó que se suscribieron 228 contratos.

| | | |
|--|---|--------------------------|
|  SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES | SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES | Código : EC-F-011 |
| | SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO | Fecha: 16-02-2017 |
| | PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL | Versión: 001 |
| | FORMATO: INFORMES Y/O SEGUIMIENTOS | Número de Página 8 de 11 |

7. DESARROLLO DEL INFORME O SEGUIMIENTO

De acuerdo con la información reportada en el SIGEP II, se establece que 161 contratistas realizaron la presentación de la declaración de bienes y rentas, lo que, confrontado con la información reportada por el grupo de contratos respecto de los contratos suscritos, el 71% registro información en el aplicativo.

Aplicando los filtros del reporte “*Tipo de Asociación en la Entidad en el momento de presentar la declaración*” y “*Fecha y hora de Presentación de la Declaración*”, se consultó la información de los contratistas que presentaron los diferentes tipos de declaración de bienes y rentas (Ingreso, Periódica y Para actualización), correspondiente al año declarado 2023:

- Ingreso: 76
- Periódica 56
- Para Actualización 18
- Retiro 11

5. VINCULACIONES Y DESVINCULACIONES

5.1 Vinculaciones

El Grupo de Administración del Talento Humano informó que durante la vigencia 2023, se presentaron 63 ingresos de personal a la Entidad. Sin embargo, en el reporte generado por el SIGEP II, denominado “*Vinculaciones De La Entidad Y Encargos De Carrera 08_04_2024 08_39_43*”, se relacionan 51 vinculaciones de los cuales 42 corresponden a carrera administrativa y 9 de libre nombramiento y remoción, existiendo, una diferencia de 12 ingresos por reportar en el SIGEP II.

5.2 Desvinculaciones

Durante la vigencia 2023, se presentaron 71 retiros de personal en la Entidad.

En el reporte “*Servidores Públicos Desvinculados De La Entidad 08_04_2024 08_50_20*”, están relacionados 53 retiros de personal, así:

| DENOMINACION DE CARGO | Código/Grado | Total cargos desvinculados SIGEP II |
|---------------------------------|--------------|-------------------------------------|
| ASESOR | 102011 | 5 |
| ASESOR | 102014 | 1 |
| AUXILIAR ADMINISTRATIVO | 404414 | 3 |
| AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES | 08 | 1 |
| DIRECTOR DE SUPERINTENDENCIA | 105119 | 5 |
| INTENDENTE | 13820 | 2 |
| | | |



SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Código : EC-F-011

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

Fecha: 16-02-2017

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

Versión: 001

FORMATO: INFORMES Y/O SEGUIMIENTOS

Número de Página 9 de 11

7. DESARROLLO DEL INFORME O SEGUIMIENTO

| | | |
|--|--------|---|
| JEFE DE OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES O DE PRENSA O DE JURÍDICA O DE PLANEACIÓN | 104513 | 2 |
| PROFESIONAL ESPECIALIZADO | 202818 | 1 |
| PROFESIONAL ESPECIALIZADO | 202814 | 3 |
| PROFESIONAL ESPECIALIZADO | 202816 | 2 |
| PROFESIONAL UNIVERSITARIO | 204407 | 9 |
| PROFESIONAL UNIVERSITARIO | 20411 | 3 |
| PROFESIONAL UNIVERSITARIO | 20401 | 8 |
| SECRETARIO | 417814 | 1 |
| SECRETARIO EJECUTIVO | 421018 | 1 |
| SUPERINTENDENTE DELEGADO | 11023 | 1 |
| TÉCNICO ADMINISTRATIVO | 312416 | 2 |
| TÉCNICO OPERATIVO | 313214 | 3 |

Conforme a lo expuesto, la información correspondiente a la desvinculación de los funcionarios de la Entidad debe ajustarse en el SIGEP II.

Por lo que se presenta una diferencia de 18 registros entre la Información de la Entidad y la reportada en SIGEP II.

6. USUARIOS REGISTRADOS

Se consultó el reporte "Roles De Usuarios Activos 08_04_2024 08_35_02", con fecha de asignación en la vigencia 2023, encontrando la siguiente información:

| DENOMINACION DE CARGO | Cantidad |
|----------------------------|------------|
| ADMINISTRADOR DE ENTIDADES | 2 |
| ADMINISTRADOR FUNCIONAL | 1 |
| SERVIDORES PÚBLICOS | 98 |
| CONTRATISTAS | 113 |
| OPERADOR DE CONTRATOS | 1 |
| TOTAL | 215 |

| | | |
|--|---|---------------------------|
|  SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES | SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES | Código : EC-F-011 |
| | SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO | Fecha: 16-02-2017 |
| | PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL | Versión: 001 |
| | FORMATO: INFORMES Y/O SEGUIMIENTOS | Número de Página 10 de 11 |

7. DESARROLLO DEL INFORME O SEGUIMIENTO

De igual forma, se observó que para la vigencia 2023 se encuentran asignados roles de Jefe de Talento Humano, Jefe de Control Interno, Jefe de Contratos, Operador de Contratos a personas que ya no se encuentran en la Entidad o no tienen esas responsabilidades y no se indica la fecha de finalización del rol, por lo que se recomienda revisar y depurar los usuarios habilitados para el uso del SIGEP.

7. APLICATIVO POR LA INTEGRIDAD PÚBLICA

Es la herramienta dispuesta por Función Pública para que los servidores públicos de altos cargos del Estado, contratistas y demás sujetos obligados declaren sus bienes y rentas e impuesto sobre la renta y complementarios y registren sus conflictos de interés (Ley 2013 de 2019); para que las Personas Expuestas Políticamente declaren su información financiera complementaria (Decreto 830 de 2021); y para que la ciudadanía, entes de control, medios de comunicación y organizaciones interesadas consulten y usen esta información en cumplimiento de los principios de integridad y transparencia y el ejercicio del control social. Negrillas fuera de texto (Fuente: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep2>)

Declaración de Bienes y Rentas

- **Personas Expuestas Políticamente (PEP)**

De acuerdo a la información enviada por el Grupo de Administración del Talento Humano, las Personas Expuestas Políticamente en la Entidad debido a las responsabilidades propias de su cargo y lo establecido en el Decreto 830 de 2021, son las que ocupan los cargos de Superintendente de Sociedades y Superintendentes Delegados, Secretario General y Director Financiero.

| DENOMINACIÓN CARGO | CÓDIGO | GRADO | DEPENDENCIA |
|--------------------------|--------|-------|---|
| Superintendente | 0030 | 25 | DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE |
| Superintendente Delegado | 0110 | 23 | DELEGATURA DE ASUNTOS ECONOMICOS Y SOCIETARIOS |
| Superintendente Delegado | 0110 | 23 | DELEGATURA DE SUPERVISION SOCIETARIA |
| Superintendente Delegado | 0110 | 23 | DELEGATURA PARA PROCEDIMIENTOS DE INSOLVENCIA |
| Superintendente Delegado | 0110 | 23 | DELEGATURA PARA PROCEDIMIENTOS MERCANTILES |
| Superintendente Delegado | 0110 | 23 | DELEGATURA DE INTERVENCION Y ASUNTOS FINANCIEROS ESPECIALES |
| Secretario General | 0037 | 23 | SECRETARIA GENERAL |
| Director Financiero | 0100 | 19 | DIRECCION FINANCIERA |

Se realizó la consulta a través del link "[Consulta Ciudadana - Personas Expuestas Políticamente \(PEP\) - Aplicativo por la Integridad Pública \(funcionpublica.gov.co\)](#)", encontrando las declaraciones registradas en la vigencia 2023.

| | | |
|--|---|---------------------------|
|  SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES | SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES | Código : EC-F-011 |
| | SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO | Fecha: 16-02-2017 |
| | PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL | Versión: 001 |
| | FORMATO: INFORMES Y/O SEGUIMIENTOS | Número de Página 11 de 11 |

8. RECOMENDACIONES

Se recomienda revisar la operación, registro, actualización y gestión de la información en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP II, con la asesoría del Departamento Administrativo de la Función Pública, teniendo en cuenta que se identificaron las siguientes situaciones:

1. Las diferencias que se encuentra entre la Planta de Personal registrada en SIGEP II y la reportada por la Entidad.
2. Desactualización de la estructura organizacional.
3. La falta de gestión frente a la creación y monitoreo por parte del Grupo de Contratos.
4. La falta de monitoreo en el registro de desvinculaciones y la verificación periódica.

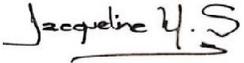
Es así que el registro y seguimiento periódico del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP II, por parte de los Grupos de Administración del Talento Humano y Contratos, deben realizarse de manera oportuna e informarse al administrador del Sistema (DAFP), para lograr la consolidación y compilación de la información del Talento Humano de la Entidad.

9. CONCLUSIONES

La Superintendencia de Sociedades, cumple adecuadamente con las obligaciones establecidas en el Decreto 1083 de 2015, respecto del registro y actualización de las hojas de vida y declaración de bienes y rentas para la vigencia 2023, así como lo establecido en la Ley 2013 de 2019.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 15 días del mes de abril del año 2024.

10. RESPONSABLE DEL INFORME O SEGUIMIENTO

| Nombre Completo | Responsabilidad | Firma |
|-----------------------------------|---|---|
| Jacqueline Murillo Sanchez | Jefe de Control Interno. |  |
| Victor Alfonso Romero Ballesteros | Profesional Especializado de la Oficina de Control Interno. |  |
| Nini Sayury Cruz Toloza. | Profesional de la Oficina de Control Interno. |  |